



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

250

DECRETO N°

CASTRO, 11 DE ABRIL DE 2016.-

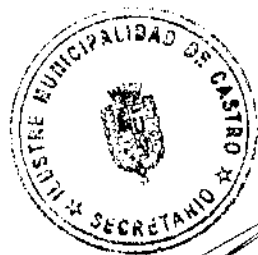
VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública n° 2730-113-L116 **REPARACION OFICINAS**.
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-113-L116: **REPARACION OFICINAS**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.076
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.H
- Archivo "13".